



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio Industria y Turismo				
Responsable del proceso	Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y Comercio Exterior				
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un desdoblamiento de las subpartidas 8901.90.11.00, 8902.00.11.00, 8906.90.10.00				
Objetivo del proyecto de regulación	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un desdoblamiento de las subpartidas 8901.90.11.00, 8902.00.11.00, 8906.90.10.00				
Fecha de publicación del informe	7 de Junio de 2022				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días calendario				
Fecha de inicio	7 de Junio de 2022				
Fecha de finalización	22 de junio de 2022				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2022				
Canales o medios dispuestos para la difusión de	https://www.mincit.gov.co/				
Canales o medios dispuestos para la recepción de	comitetripiea@mincit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0				
Número de comentarios no aceptadas	0				
Número total de artículos del proyecto	2				
Número total de artículos del proyecto con com	0				
Número total de artículos del proyecto modifica	0				
Consolidado de observaciones y respuestas					
No	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

ELOISA FERNÁNDEZ DE BELÚQUE
Secretaria Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros,
Arancelarios y Comercio Exterior